

**Bases
Concurso
Fotografía
Semana Santa
2025**



BASES del CONCURSO

Semana Santa de Santaella 2025

1ª PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona, **residente en España** a excepción de los miembros del Jurado y sus familiares de primer nivel. Los menores que deseen participar lo harán con la autorización de los padres o tutores.

2ª TEMÁTICA:

El tema es la **Semana Santa de Santaella**. Las imágenes que se incluyen son aquellas referentes a la **Semana Santa de dicha población**.

3ª NÚMERO DE OBRAS:

Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías pueden ser en color, blanco y negro y con técnicas de viraje. No se admiten fotomontajes.

Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas con anterioridad en cualquier otro concurso.

Las fotografías **NO PODRÁN TENER**: firmas, nombres, marcos, ni marcas de agua.

Las fotografías presentadas deben de cumplir las medidas correspondientes para poder participar.

4ª PRESENTACIÓN:

Las obras se enviarán en formato digital, con dos tamaños diferentes cada obra.

- Tamaño para visualizar: 1920 píxeles máximo, lado mayor, y 72ppp, formato JPG sRGB, ningún archivo puede superar los 2 MB.
- Tamaño para imprimir: 70 cm en su lado mayor, resolución 300ppp, en formato JPG, RGB. (que se utilizarán una vez celebrado el concurso, en caso de resultar seleccionadas para la exposición posterior al concurso).

Aquellas fotografías enviadas que no cumplan los requisitos establecidos en las bases, serán desestimadas.

5ª ENVÍO:

Las obras se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico:

acofradiasdesantaella@gmail.com

Junto con las obras se remitirá título de cada obra, y se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, teléfono y correo electrónico.

6ª PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo para presentar las obras estará abierto desde las **00:00 horas del día 20 de ABRIL de 2025, hasta las 23:59h del día 11 de MAYO de 2025**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta hora y fecha.

7ª PREMIOS:

- **Primer Premio: 400 euros y emblema de Santaella.**
- **Segundo Premio: 200 euros y emblema de Santaella.**
- **Tercer Premio: 100 euros y emblema de Santaella.**
- **2 accésit: 50 euros y diploma.**
- **Premio especial menor de 18 años: 50 euros y diploma.**
- **Premio especial TURISMO DE SANTAELLA:
Dos noches de hotel para dos personas en Hotel Doña Aldonza *** de Santaella.
(sujeto a disponibilidad en el Hotel)**

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

8ª FALLO:

El fallo del jurado se hará público el **20 de mayo de 2025**. Será comunicado expresamente por la organización a los premiados a través de correo electrónico. Del mismo modo, se difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes. También se informará de la fecha y lugar donde tendrá lugar la exposición de la selección de fotografías presentadas al concurso.

9ª EL JURADO:

El jurado estará formado por:

- Un representante del Ayuntamiento de Santaella.
- Un representante de la Agrupación de Cofradías de Santaella.
- Tres miembros de una Asociación Fotográfica.

El jurado evaluará las fotografías en base a criterios de impacto visual, originalidad, calidad y nivel técnico. El jurado no podrá dejar desierto ningún premio.

El jurado además de establecer el veredicto del concurso, será el responsable de seleccionar **un mínimo de veinte fotografías para una exposición** de las obras presentadas, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica y que deberán incluir las que resulten premiadas.

10ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS:

Las obras que no hayan sido premiadas ni seleccionadas para la exposición una vez finalizada la exposición se borrarán sin ningún otro fin.

11ª DERECHOS DE AUTOR:

Las obras premiadas y las seleccionadas para la exposición, quedarán en propiedad de La Agrupación de Cofradías de Santaella como fondo fotográfico y futuras reproducciones y/o exposiciones.

De las obras seleccionadas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. La Agrupación de Cofradías de Santaella tendrá que hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la COMISIÓN ORGANIZADORA. Ésta comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.

12ª EXPOSICION:

Con las obras seleccionadas por el Jurado, se realizará una exposición fotografía. Dicha exposición será en el **Museo Histórico Municipal – Casa de las Columnas** anunciando con suficiente antelación las fechas de la misma.

13ª OBSERVACIONES:

Las fotografías enviadas quedarán en el fondo fotográfico de la Agrupación. Los participantes autorizan a la Agrupación de Cofradías de Santaella a la edición, reproducción y exhibición de sus obras, con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Agrupación de Cofradías de Santaella

